

Base Beca

Ofrecimiento N°: 10155

Curso:

BECAS DE LA OEA PARA ESTUDIOS ACADEMICOS DE POSTGRADO O INVESTIGACION DE POSTGRADO.

Descripción:

Becas Académicas

Estas son becas otorgadas por la OEA a personas interesadas en realizar estudios de postgrado y/o investigación de postgrado conducente a un título en una universidad o institución de educación superior en alguno de los Estados Miembros. Los estudios pueden llevarse a cabo en la modalidad presencial, a distancia (vía Internet), o una combinación de ambas y son obligatoriamente de tiempo completo. La beca se otorga por un período mínimo de un año académico y por un máximo de dos años académicos.

Becas Académicas de Postgrado:

Son otorgadas para estudios de maestría o doctorado. También pueden ser utilizadas para realizar investigación de postgrado si fuera requerida por un programa de estudio específico. Estas becas se otorgan por un período inicial de un año académico y pueden renovarse hasta por un año adicional siempre y cuando existan fondos disponibles y la renovación sea necesaria para completar el programa de estudios o investigación para el cual fue inicialmente otorgada la beca. La OEA/DDHEC no ofrece becas para estudios en el campo de las ciencias médicas, ni para el aprendizaje de nuevos idiomas. El valor total de la beca de la OEA/DDHEC no excederá USD 30,000.00 por año académico, incluyendo matrícula, otros beneficios de beca y costos administrativos.

Existen dos tipos de becas de postgrado:

1. Autocolocadas: Los candidatos solicitan admisión directamente a las universidades o instituciones educativas de su preferencia y, por separado, solicitan una beca a la OEA/DDHEC para ayudar con el financiamiento de esos estudios. Cada solicitud de beca se tomará en cuenta sólo si se ha recibido una prueba escrita de la admisión a la universidad antes de la fecha límite establecida por la Secretaría General de la OEA. El número promedio de becas autocolocadas que la OEA/DDHEC otorgará es una (1) beca autocolocada por país.

2. Colocadas por la OEA: los candidatos solicitan sólo la beca a la OEA/DDHEC y ésta busca colocar los candidatos adjudicados en universidades o instituciones educativas reconocidas y prestigio determinadas por la OEA/DDHEC, tomando en consideración, en lo posible, los países preferencia del candidato, idioma(s) y el campo y nivel de estudio especificado en la solicitud. Dependiendo de cada caso en particular, ocasionalmente, la OEA/DDHEC podrá negociar beneficios/descuentos adicionales con estas instituciones.

Disciplinas: EDUCACION CAPACITACION.

Fuente: O.E.A.

País: Elegido por el candidato o designado por la institución

Ciudad:

Duración desde: 02/01/11 Duración hasta: 31/03/12 Fecha límite solicitud: 05/04/10

Idioma: A elección del postulante

Beneficios:

Las becas de la OEA proveen, dependiendo de las circunstancias de cada becario: Un boleto de avión de ida y vuelta, matrícula, asignación anual para libros, seguro de salud y un estipendio mensual de subsistencia (el cual varía dependiendo del país de estudios). No se otorgan beneficios a la familia del becario.

Requisitos:

1. Ser ciudadanos o residentes permanentes legales de un Estado Miembro de la OEA.
2. Contar con el nivel educativo necesario y/o con experiencia profesional comprobable para ser aceptados en el programa académico identificado por el postulante para su colocación.
3. Los candidatos deberán haber completado el nivel de estudios requerido para continuar estudios de postgrado al momento de su postulación a la Oficina Nacional de Enlace (ONE).
4. Estar en buen estado de salud físico y mental que les permita completar sus programas de estudios.
5. Contar con el apoyo oficial de la Oficina Nacional de Enlace (ONE) o su equivalente en el país patrocinador.
6. Ciudadanos o residentes permanentes de los Estados Unidos deberán enviar su candidatura directamente al Departamento de Desarrollo Humano, Educación y Cultura de la OEA. Además, deberán incluir prueba de su estatus legal en el paquete de solicitud de beca.
7. Dominar el idioma del país de estudios y/o del programa de estudios. Los candidatos para las becas colocadas por la OEA deberán, como parte del proceso de colocación, presentar un certificado de dominio del idioma de la institución donde realizarán sus estudios. Para los candidatos a un programa de estudios de habla inglesa, la presentación de los resultados del examen de dominio del idioma serán indispensables.
idioma TOEFL
8. Los candidatos para las becas colocadas por la OEA deberán tomar los exámenes correspondientes y enviar los puntajes logrados en los certificados estandarizados de conocimiento de postgrado o GMAT), si fueran requeridos por la institución de estudio, el costo total de estos exámenes es responsabilidad del postulante. Es indispensable incluir los resultados de estos exámenes en el paquete de solicitud. Los candidatos deberán verificar los requerimientos de admisión al programa de estudios en que están interesados.
9. Si después de un período razonable, el candidato adjudicado no ha sido admitido en por lo menos una de las tres (3) universidades o programas académicos ofrecidos para su colocación, la oferta de beca podrá ser retirada sin lugar a reclamo por parte del candidato adjudicado.
10. Los postulantes para estudios presenciales deben comprometerse a regresar al país patrocinador para residir allí por un período no menor a los veinticuatro (24) meses después de haber completado el programa de estudios para el que recibieron la beca. Los postulantes para estudios a distancia, deberán permanecer en el país patrocinador por el mismo período de tiempo.

Observaciones:

Aquellos candidatos que quieran reportar mejores resultados de pruebas estandarizadas vuelten a tomar, deben presentar sus resultados a más tardar el 30 de julio de 2010 en Washington

5. Los candidatos a beca auto-colocada que comiencen sus estudios entre Enero y Abril del 2011 deberán presentar a la sede de la OEA cartas de admisión de las universidades antes de: 29 de octubre 2010. Todos los demás candidatos que comiencen más tarde en el año 2011, deberán presentar sus cartas de admisión antes de: 1 de julio de 2011.

El Formulario de Solicitud es un documento electrónico que debe ser llenado en línea (por Internet) para poder ingresar a la base de datos de la OEA:

<https://www.oas.org/fms/Announcement.aspx?id=207&Type=1&Lang=Spa>

Únicamente se aceptará el Formulario de Solicitud electrónico (098/01/07).

Si algún candidato tuviera problemas para completar el formulario electrónico, puede enviar un correo

electrónico a: scholtechassist@oas.org

Una vez enviado el formulario en línea, el postulante recibirá automáticamente una copia del formulario en formato PDF a la dirección de email que haya indicado. Debe imprimir y firmar el formulario, y enviar un (1) original y dos (2) copias de la solicitud junto con los documentos requeridos a la OPP. Todos los documentos solicitados deberán ser escaneados en un (1) único archivo PDF. Tenga en cuenta que el sistema sólo aceptará un archivo PDF que no supere los 8 MB.

Formularios requeridos

Los enlaces a los formularios requeridos se encuentran disponibles en la última página del Formulario de Solicitud de Beca en línea. Para abrirlos, es necesario hacer doble click en cada uno de ellos y guardarlos/grabarlos en el computador. Estos documentos deben ser llenados electrónicamente o a máquina, firmados, fechados, escaneados, y adjuntados a la solicitud en línea.

1. Formularios de Recomendación

Los candidatos deberán utilizar únicamente el Formulario de Recomendación para las dos recomendaciones, una de las cuales debe provenir de un profesor o ex-profesor. Las personas que recomiendan deberán preparar y firmar su recomendación.

Los candidatos deberán utilizar únicamente el Formulario de Recomendación del Empleador para una (1) recomendación del empleador actual o anterior. Si el candidato no está trabajando actualmente o nunca ha trabajado, deberá enviar una tercera recomendación utilizando el Formulario de Recomendación arriba mencionado. La persona que recomienda deberá firmar y enviar su recomendación. Para los candidatos colocados por la OEA, que han escogido estudiar en los Estados Unidos o Canadá, la OAS/DDHEC requiere tres (3) cartas originales de cada persona que recomienda (no fotocopias). En todos los demás casos, la OEA/DDHEC requiere sólo una (1) carta original de cada persona que recomienda. Las cartas de recomendación no pueden provenir de los familiares del postulante. Los familiares se definen como: cónyuge, hijo/a, hijastro/a, padre, madre, padrastro, madrastra, hermano, hermana, medio-hermano/a, hermanastro/a, suegro/a, cuñado/a.

2. Certificado de Aptitud en Idiomas para Becas de la OEA: Este formulario debe ser llenado por los postulantes que tengan la intención de estudiar en un idioma distinto a su lengua materna. Si el Inglés no es la lengua materna del solicitante, y él / ella tiene la intención de estudiar en un país de habla Inglesa, el puntaje del examen TOEFL reemplazará este certificado.

A su vez solicitar el formulario de OPP y el resumen de Decreto 234 a becas@opp.gub.uy (donde también le podremos facilitar el formulario de la OEA)

los que luego de completado y firmados serán devueltos a la dirección antes mencionada.

CNC.